



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
COTOPAXI LATACUNGA	15/02/2023	16/02/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
15/02/2023	LATACUNGA	FACTURA	001-002-000004522	HACIENDA LA CIENEGA	80,00
TOTAL					80,00

**INFORME - R - 2132**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2132			FECHA DE INFORME: 23/02/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COTOPAXI LATACUNGA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
BARRIGA JARAMILLO MAURICIO JAVIER SALGUERO GUTIERREZ ALEX DAVID CHINCHIN SALAZAR LUIS FERNANDO BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO GAVELA LARA EDGAR VINICIO CEDEÑO REA XAVIER ANTONIO ZAPATA MARTINEZ FAUSTO JAVIER PADILLA MORETA ZOILA ROSA ESCANDON LEON ZOILA DOMITILA TIBANTA SUNTAXI JESSICA ESTEFANIA DIAS PAZMIÑO GALO ROLANDO TONATO QUINATO NESTOR DANIEL GALLEGOS ESPINOSA MANUEL IGNACIO TAIPE GUTIERREZ CARLOS ALFONSO MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN CHILQUINGA ARGUELLO EDDY SANTIAGO ARCE PASPUEL CARLOS EDUARDO LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO BOSMEDIANO FLORES MILTON GEOVANY YUGSI CATOTA WILLIAM PATRICIO MADRIL DALGO BRYAN ALEJANDRO GONZA CABASCANGO ALEX STEVEN						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
APOYO TECNICO EN INCEDIOS FORESTALES EN LATACUNGA						
Por medio del presente doy a conocer a usted, las diferentes actividades realizadas durante la actividad post evento a la movilización en el país de Chile realizada en la ciudad de Latacunga. Con fecha Miércoles 15 al Jueves 16 de Febrero del 2023						
HORA ACTIVIDAD INSTITUCION						
22:00 Salida hacia la Hacienda La Cienega desde la Estacion X18 Pifo. CBDMQ						
22:20 Llegada a la Hacienda para descanso y valoración del personal CBDMQ						
23:00 Valoración física y medica al personal por parte del Departamento Medico del Cuerpo de Bomberos Quito. CBDMQ						
23.10 Cena CBDMQ						
23:40 Descanso CBDMQ						
09:00 Desayuno CBDMQ						
10:35 Charla psicológica por parte del Lcdo. Barriga CBDMQ						
11:00 Finalización de charla psicológica. CBDMQ						
11:05 Reunión del personal con mi Crnl. Arce Washintong SGRE						
12:10 Finalización de reunión. CBDMQ						
12:20 Almuerzo. CBDMQ						
13: 50 Salida de la Hacienda La Cienega. CBDMQ						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	A QUITO	16/02/2023	16:00	16/02/2023	18:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	A LATACUNGA	15/02/2023	18:00	15/02/2023	20:00



INFORME - R - 2132

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME - R - 2132

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO	GALLEGOS ESPINOSA MANUEL IGNACIO	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 039-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en capacitaciones, eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando Nro. CBDMQ-SJ-2023-0030-MEM el TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E), comunica al señor Jefe de Bomberos lo siguiente: *“(...) una vez que ha culminado la Comisión de Servicios en la República de Chile por parte del Personal Operativo Institucional que apoyo en el Combate de Incendios Forestales en este país, acorde al Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-SJ-2023-0001-MEM, tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva **DECLARACION COMISION DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIATICOS A LA CIUDAD DE LATACUNGA 15 Y 16 DE FEBRERO** para la ejecución de la actividad **POST- MISIÓN** por lo cual solicito a se ordene a quien corresponda se realice todas las gestiones administrativas y operativas pertinentes acorde al listado adjunto:*

“(...) GALLEGOS ESPINOSA MANUEL IGNACIO, MADRIL DALGO BRYAN ALEJANDRO, MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO, SALGUERO GUTIERREZ ALEX DAVID, BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO, CHILQUINGA ARGUELLO EDDY SANTIAGO, ZAPATA MARTINEZ FAUSTO JAVIER, YUGSI CATOTA WILLIAM PATRICIO, TONATO QUINATO NESTOR DANIEL, RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER, LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN, ARCE PASPUCEL CARLOS EDUARDO, MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN, DIAS PAZMIÑO GALO ROLANDO, MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN, GONZA CABASCANGO ALEX STEVEN, ESCANDON LEON ZOILA DOMITILA, TAIPE GUTIERREZ CARLOS ALFONSO, CHINCHIN SALAZAR LUIS FERNANDO de la Dirección de Operaciones y el personal de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional Xavier Antonio Cedeño Rea, Zoila Rosa Padilla Moreta, Mauricio Javier Barriga Jaramillo, Jessica Estefania Tibanta Suntaxi, Bosmediano Flores Milton Geovanny Conductor Bus y Edgar Vinicio Gavela



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Lara Conductor de Contingencia”.

El señor Subjefe de Bomberos (E), del CBDMQ sumilla “*DECLARACION COMISION DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIATICOS A LA CIUDAD DE LATACUNGA 15 Y 16 DE FEBRERO*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna a la Dirección General Administrativa Financiera.

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tareas “*Estimada Sra. Directora por favor atender el requerimiento en apego a la normativa.*”, a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

De acuerdo a las solicitudes de autorización para cumplimiento de servicios institucionales autorizadas por el delegado de la Autoridad nominadora los servidores antes referidos, asistirán a la Provincia: Cotopaxi - Latacunga, en los días establecidos en dichas solicitudes, para asistir a la actividad Post- Misión para el “Personal Operativo Institucional que apoyo en el Combate de Incendios Forestales en Chile”.

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)”

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores: GALLEGOS ESPINOSA MANUEL IGNACIO, MADRIL DALGO BRYAN ALEJANDRO, MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO, SALGUERO GUTIERREZ ALEX DAVID, BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO, CHILQUINGA ARGUELLO EDDY SANTIAGO, ZAPATA MARTINEZ FAUSTO JAVIER, YUGSI CATOTA WILLIAM PATRICIO, TONATO QUINATO NESTOR DANIEL, RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER, LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN, ARCE PASPUEL CARLOS EDUARDO, MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN, DIAS PAZMIÑO GALO ROLANDO, MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN, GONZA CABASCANGO ALEX STEVEN, ESCANDON LEON ZOILA DOMITILA, TAIPE GUTIERREZ CARLOS ALFONSO, CHINCHIN SALAZAR LUIS FERNANDO de la Dirección de Operaciones y el personal de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional Xavier Antonio Cedeño Rea, Zoila Rosa Padilla Moreta, Mauricio Javier Barriga Jaramillo, Jessica Estefania Tibanta Suntaxi, Bosmediano Flores Milton Geovanny Conductor Bus y Edgar Vinicio Gavela Lara Conductor de Contingencia, del 15 al 16 de febrero de 2023 a la Provincia: Cotopaxi - Latacunga, para asistir a la actividad Post-Misión para el “Personal Operativo Institucional que apoyo en el Combate de Incendios Forestales en Chile”.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, RECOMIENDA conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al interior, a la Provincia: Cotopaxi - Latacunga, al Personal Operativo Institucional que apoyo en el Combate de Incendios Forestales en Chile y los servidores de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, del 15 al 16 de febrero de 2023; para asistir a la actividad Post- Misión.

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ

APOYO TECNICO EN INCEDIOS FORESTALES EN LATACUNGA

Por medio del presente doy a conocer a usted, las diferentes actividades realizadas durante la actividad post evento a la movilización en el país de Chile realizada en la ciudad de Latacunga.

Con fecha Miércoles 15 al Jueves 16 de Febrero del 2023

HORA	ACTIVIDAD	INSTITUCION
22:00	Salida hacia la Hacienda La Cienega desde la Estacion X18 Pifo.	CBDMQ
22:20	Llegada a la Hacienda para descanso y valoración del personal	CBDMQ
23:00	Valoración física y medica al personal por parte del Departamento Medico del Cuerpo de Bomberos Quito.	CBDMQ
23:10	Cena	CBDMQ
23:40	Descanso	CBDMQ
09:00	Desayuno	CBDMQ
10:35	Charla psicológica por parte del Lcdo. Barriga	CBDMQ
11:00	Finalización de charla psicológica.	CBDMQ
11:05	Reunión del personal con mi Crnl. Arce Washintong	SGRE
12:10	Finalización de reunión.	CBDMQ
12:20	Almuerzo.	CBDMQ
13: 50	Salida de la Hacienda La Cienega.	CBDMQ



Firmado electrónicamente por:
PAUL RODRIGO
BOLANOS VILLEGAS



Matriz: PANAMERICANA E35 KM 326

Sucursal: PANAMERICANA E35 KM 326

finq@haciendalacienega.com

Agente de Retención - Resolución Nro.
NACDNCRASC20-00000001

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Contribuyente Régimen RIMPE

LA CIENEGA C LTDA

Factura

R.U.C.: 0590035025001

No. 001-002-000004522

Aplica Fc Nro:

NUMERO DE AUTORIZACION

1602202301059003502500120010020000045220474875815

Ambiente: 'PRODUCCI\xd3N'

Emisión: NORMAL

CLAVE ACCESO

1602202301059003502500120010020000045220474875815

Ciente: BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO

Direccion: CALDERON - - QUITO - PICHINCHA

Teléfono: 0984516183

Fecha de Emision: 16/02/2023

RUC/CI: 1721338414

Cod.Articulo Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
R0151	1,00	BONDIOLA DE CERDO	14,75		14,75
R0023	1,00	POLLO CAZADOR	13,94		13,94
HND-SGL	1,00	HND - Habitación Sencilla	53,28		53,27
Valor Total: 100,00					
Forma de Pago:					
			Subtotal 0,0%		
			Subtotal		81,96
Contribuyente Regimen RIMPE			10% Servicio		8,20
			IVA		9,84
			Valor Total		100,00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

1602202301059003502500120010020000045220474

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0590035025001	LA CIENEGA C LTDA	CA:1602202301059003502500120010020000045220474875815 NA:1602202301059003502500120010020000045220474875815	16/02/2023 13:32	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).